SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN
No. 001 de 2023

OBJETO: "Convenio de Asociación entre el Municipio de La Tebaida, Quindío y la Fundación Naturaleza Animal Tebaida "FUNAT" con el fin de aunar esfuerzos para apoyar las actividades que se realizan en el ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA y las Jornadas de Esterilización masiva a caninos(as) y felinos(as) que se encuentran en el espacio público o que pertenezcan a propietarios que demuestren que tienen una calificación de A, B ó C en el SISBEN IV o en su equivalente, del Municipio de La Tebaida, tendientes a propiciar el bienestar y la integridad de toda clase de animales felinos, caninos y equinos desprotegidos"

CONTRATISTA:	FUNDACIÓN NATURALEZA ANIMAL TEBAIDA "FUNAT"
NIT:	9 0 0 6 4 3 6 6 1 - 2
REP LEGAL:	LORENA ROJAS BELTRÁN
CEDULA:	1.096.040.344 expedida en La Tebaida, Quindío.
VALOR CONTRATO:	CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($137.700.000).
PLAZO EJECUCIÓN:	DESDE EL 08 DE MARZO AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023.
REGIMEN TRIB.	ORDINARIO
DIRECCIÓN:	CARRERA 5 CALLE 22 ESQUINA – LA TEBAIDA, Q.
TELEFONO:	3136403421

En La Tebaida, Quindío se reunieron las siguientes personas: **CATERINE ANDREA VANEGAS GONZÁLEZ -** Directora Operativa De Desarrollo Turístico y Competitividad, en calidad de supervisora y **LORENA ROJAS BELTRÁN –** Representante Legal de la Fundación Naturaleza Animal Tebaida "FUNAT" identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.912.415 expedida en Armenia (Q.), para solicitar modificación al convenio de la referencia, en donde el supervisor, expuso lo siguiente:

1. Que el día 08 de marzo del año 2023, se celebró el Convenio de Asociación No. 001 de 2023, cuyo objeto es: "CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO Y LA FUNDACIÓN NATURALEZA ANIMAL TEBAIDA "FUNAT" CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EL ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA Y LAS JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVA

A CANINOS(AS) Y FELINOS(AS) QUE SE ENCUENTRAN EN EL ESPACIO PÚBLICO O QUE PERTENEZCAN A PROPIETARIOS QUE DEMUESTREN QUE TIENEN UNA CALIFICACIÓN DE A, B Ó C EN EL SISBEN IV O EN SU EQUIVALENTE, DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, TENDIENTES A PROPICIAR EL BIENESTAR Y LA INTEGRIDAD DE TODA CLASE DE ANIMALES FELINOS, CANINOS Y EQUINOS DESPROTEGIDOS"

2. Que dicho convenio cuenta con el Registro Presupuestal No. 20230542 de 08 de marzo de 2023.

3. Que el acta de inicio del referido convenio, se suscribió en fecha 08 de marzo de 2023, como se evidencia en el expediente del mismo contrato.

4. Que el plazo de ejecución del convenio de asociación mencionado se estableció para culminar el día 22 de noviembre de 2023.

5. Que el valor pactado para el referido contrato fue la suma de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($137.700.000), INCLUIDO IMPUESTOS.

6. Que el convenio de asociación No. 001 de 2023, se encuentra en ejecución y se está cumpliendo satisfactoriamente por parte de la contratista.

7. Que la supervisora del Convenio de Asociación No. 001 de 2023, para efectos de dar claridad a los aportes entregados por parte del Municipio de La Tebaida a la Fundación Naturaleza Animal Tebaida "FUNAT", considera necesario realizar una modificación a los documentos previos y al Convenio, en el sentido de especificar claramente que el aporte del Municipio corresponde al 70% del valor total del convenio y que estos aportes podrán ser utilizados únicamente en los siguientes ítems, de acuerdo con la propuesta presentada por la fundación:

CONCEPTO
VETERINARIO
AUXILIAR DE VETERINARIA
OPERARIOS DE SERVICIOS GENERALES
JORNADA DE BIENESTAR ANIMAL
OPERACIÓN ESTERILIZACIONES

Con base en lo anterior, se hace necesario expedir un acto modificatorio en los siguientes términos:

1. Modificar la Cláusula Segunda del Convenio de Asociación No. 001 de 2023, de la siguiente manera:

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 302 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2950 – 3155932130 – Fax (0057) (6) 754 2512
www.latebaida-quindio.gov.co Email gobierno@latebaida-quindio.gov.co

"SEGUNDA: VALOR Y FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES DEL CONVENIO: El valor del presente convenio asciende a la suma de ***CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($137.700.000),*** *el cual se determinó así:* ***1- LA FUNDACIÓN NATURALEZA ANIMAL TEBAIDA - FUNAT-*** *aportará el* ***30%*** *del valor total del Convenio esto es en dinero en efectivo la suma de* ***CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($4.860.000) MENSUALES Y/O PROPORCIONALES,*** *por un valor total de* ***CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($41.310.000)*** *respaldados con la propuesta firmada por el representante legal.* ***2- El MUNICIPIO DE LA TEBAIDA,*** *aportará el* ***70%*** *del valor total del Convenio esto es en dinero en efectivo la suma de* ***ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($11.340.000) MENSUALES Y/O PROPORCIONALES*** *por valor total de* ***NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($96.390.000)****, respaldados en el certificado de disponibilidad presupuestal No.* ***20230458*** *del* ***27*** *de* ***febrero*** *de 2023, correspondiente a los rubros presupuestales No G.T.2.3.2.02.02.008.32.04.025.0053.83590.124304 – Fortalecimiento, protección y bienestar animal en el municipio de La Tebaida – Otros servicios de veterinaria – SGP – Propósito General – Libre Destinación Municipios Categorías 4,5 y 6. - por la suma de* ***SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($62.000.000)*** *y el rubro No. G.T.2.3.2.02.02.008.32.04.025.0053.83590.121000– Fortalecimiento protección y bienestar animal en el municipio de La Tebaida – Otros servicios de veterinaria – Ingresos Corrientes de libre Destinación - por la suma de* ***CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($48.000.000)*** *de los cuales se imputarán los siguientes valores: al rubro presupuestal No. G.T.2.3.2.02.02.008.32.04.025.0053.83590.124304 – Fortalecimiento, protección y bienestar animal en el municipio de La Tebaida – Otros servicios de veterinaria – SGP – Propósito General – Libre Destinación Municipios Categorías 4,5 y 6 la suma de* ***CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($55.000.000)*** *y del rubro No. G.T.2.3.2.02.02.008.32.04.025.0053.83590.121000– Fortalecimiento protección y bienestar animal en el municipio de La Tebaida – Otros servicios de veterinaria – Ingresos Corrientes de libre Destinación la suma de* ***CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($41.390.000)*** *para un valor total de* ***NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($96.390.000).****, aportes que únicamente serán utilizados en los siguientes ítems, de acuerdo con la propuesta presentada por la fundación:*

CONCEPTO
VETERINARIO
AUXILIAR DE VETERINARIA
OPERARIOS DE SERVICIOS GENERALES
JORNADA DE BIENESTAR ANIMAL
OPERACIÓN ESTERILIZACIONES

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 302 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2950 – 3155932130 – Fax (0057) (6) 754 2512
www.latebaida-quindio.gov.co Email gobierno@latebaida-quindio.gov.co

*El municipio de la Tebaida realizará el desembolso de los aportes al convenio interinstitucional suscrito con la **FUNDACIÓN**, de la siguiente manera: Un (1) primer pago proporcional correspondiente a los días ejecutados en el mes de marzo por valor de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MODEDA LEGAL COLOMBIA ($8.694.000)**, Siete (7) pagos de sumas iguales, en mensualidad vencida, cada uno por valor **ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($11.340.000)** correspondientes a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre y un (1) último pago correspondiente a los Veintidós (22) días del mes de noviembre de 2023 por un valor de **OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIESCISEIS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($8.316.000)**, previa presentación del informe de actividades realizadas durante el mes de prestación del servicio, suscrito por el supervisor del convenio en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley.*

2. Las demás estipulaciones contractuales contenidas en el **Convenio de Asociación No. 001 de 2023**, continuarán vigentes y no sufren modificación alguna.

Firma electrónica: La Plataforma del SECOP II maneja para los Procesos de Contratación y los contratos celebrados la firma electrónica. El SECOP II se rige por las normas del Sistema de Compra Pública y por aquellas que rigen el comercio electrónico, de esta manera dentro de la plataforma quien se inscribe obtiene una firma electrónica con su usuario y contraseña, el cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta firma a quien suscriba el contrato, o a la persona a la que el firmante representa. La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma.

1 Concepto de Colombia Compra Eficiente
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/concepto_firma_y_contrato_electronico_0.pdf

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 302 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2950 – 3155932130 – Fax (0057) (6) 754 2512
www.latebaida-quindio.gov.co Email gobierno@latebaida-quindio.gov.co

MODIFICATORIO No. 001 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 001 de 2023, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO Y FUNDACIÓN NATURALEZA ANIMAL TEBAIDA "FUNAT".

Entre los suscrito a saber: **JOSÉ VICENTE YOUNG CARDONA,** mayor y domiciliado en La Tebaida Q., identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.539.685 expedida en Armenia Q., obrando en nombre y representación del Municipio de La Tebaida Quindío, en calidad de Alcalde Municipal, según acta de posesión No. 001 del veintiocho (28) de diciembre del año 2019, ante la Notaría Única del Círculo de La Tebaida Q, debidamente autorizado para celebrar el presente contrato de conformidad con el artículo 11 numeral 3, literal b) de la ley 80 de 1993, el acuerdo Municipal No. 004 del veinticuatro (24) de febrero de Dos Mil Diecisiete (2017)**,** emanada del Honorable Concejo Municipal, y quien para efectos del presente contrato en adelante se denominará CONTRATANTE o ENTIDAD de una parte y de la otra la **FUNDACIÓN NATURALEZA ANIMAL TEBAIDA "FUNAT",** entidad sin ánimo de lucro, inscrita en la Cámara de Comercio de Armenia (Q.) el 03 de julio de 2012 bajo el número 00012892 del Libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro, identificada con Nit. **900643661-2**, y con domicilio en la carrera 5 calle 22 esquina, teléfono 3178558398 de La Tebaida (Q), representada por la señora **LORENA ROJAS BELTRÁN,** mayor y vecina de La Tebaida (Q.), identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.912.415 expedida en Armenia (Q.), quien manifiesta no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Ley, y quien en adelante se llamará **LA FUNDACIÓN** hemos acordado celebrar acto modificatorio al **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 001 de 2023**, previas las consideraciones que adelante se estipulan y las contenidas en la solicitud de modificación suscrita por el supervisor del contrato, **CATERINE ANDREA VANEGAS GONZÁLEZ -** Directora Operativa De Desarrollo Turístico y Competitividad **a)** Que el municipio de La Tebaida, Quindío, suscribió con la **FUNDACIÓN NATURALEZA ANIMAL TEBAIDA "FUNAT"** el Convenio de Asociación No. 001 de 2023 cuyo objeto es **"CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO Y LA FUNDACIÓN NATURALEZA ANIMAL TEBAIDA "FUNAT" CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EL ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA Y LAS JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVA A CANINOS(AS) Y FELINOS(AS) QUE SE ENCUENTRAN EN EL ESPACIO PÚBLICO O QUE PERTENEZCAN A PROPIETARIOS QUE DEMUESTREN QUE TIENEN UNA CALIFICACIÓN DE A, B Ó C EN EL SISBEN IV O EN SU EQUIVALENTE, DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, TENDIENTES A PROPICIAR EL BIENESTAR Y LA INTEGRIDAD DE TODA CLASE DE ANIMALES FELINOS, CANINOS Y EQUINOS DESPROTEGIDOS".** Por valor de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($137.700.000), **b)** Que el convenio de asociación No. 001 de 2023, se encuentra en ejecución y se está cumpliendo satisfactoriamente por parte de la fundación. **c)** Que la supervisora del convenio a través de solicitud de modificación manifiesta la necesidad de aclarar la forma en que se utilizarán los aportes realizados por el Municipio de La Tebaida y la manera en que se realizarán los desembolsos por cada una de las partes, toda vez que para realizar los correspondientes pagos y aprobar los respectivos informes de actividades presentados por la fundación es importante para aclarar estos términos y lograr una correcta ejecución del convenio. **d)** Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario agregar información que, de claridad al valor y forma de desembolso de los aportes del convenio. **e)** Que, como consecuencia de lo

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 302 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2950 – 3155932130 – Fax (0057) (6) 754 2512
www.latebaida-quindio.gov.co Email gobierno@latebaida-quindio.gov.co

anterior, se requiere suscribir el presente modificatorio en los siguientes términos: **CLAUSULA PRIMERA:** Modifíquese la Cláusula Segunda del Convenio de Asociación No. 001 de 2023, de la siguiente manera:

"SEGUNDA: VALOR Y FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES DEL CONVENIO: El valor del presente convenio asciende a la suma de ***CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($137.700.000),*** *el cual se determinó así:* ***1- LA FUNDACIÓN NATURALEZA ANIMAL TEBAIDA - FUNAT-*** *aportará el* ***30%*** *del valor total del Convenio esto es en dinero en efectivo la suma de* ***CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($4.860.000) MENSUALES Y/O PROPORCIONALES,*** *por un valor total de* ***CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($41.310.000)*** *respaldados con la propuesta firmada por el representante legal.* ***2- El MUNICIPIO DE LA TEBAIDA,*** *aportará el* ***70%*** *del valor total del Convenio esto es en dinero en efectivo la suma de* ***ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($11.340.000) MENSUALES Y/O PROPORCIONALES*** *por valor total de* ***NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($96.390.000)****, respaldados en el certificado de disponibilidad presupuestal No.* ***20230458*** *del* ***27*** *de* ***febrero*** *de 2023, correspondiente a los rubros presupuestales No G.T.2.3.2.02.02.008.32.04.025.0053.83590.124304 – Fortalecimiento, protección y bienestar animal en el municipio de La Tebaida – Otros servicios de veterinaria – SGP – Propósito General – Libre Destinación Municipios Categorías 4,5 y 6. - por la suma de* ***SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($62.000.000)*** *y el rubro No. G.T.2.3.2.02.02.008.32.04.025.0053.83590.121000– Fortalecimiento protección y bienestar animal en el municipio de La Tebaida – Otros servicios de veterinaria – Ingresos Corrientes de libre Destinación - por la suma de* ***CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($48.000.000)*** *de los cuales se imputarán los siguientes valores: al rubro presupuestal No. G.T.2.3.2.02.02.008.32.04.025.0053.83590.124304 – Fortalecimiento, protección y bienestar animal en el municipio de La Tebaida – Otros servicios de veterinaria – SGP – Propósito General – Libre Destinación Municipios Categorías 4,5 y 6 la suma de* ***CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($55.000.000)*** *y del rubro No. G.T.2.3.2.02.02.008.32.04.025.0053.83590.121000– Fortalecimiento protección y bienestar animal en el municipio de La Tebaida – Otros servicios de veterinaria – Ingresos Corrientes de libre Destinación la suma de* ***CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($41.390.000)*** *para un valor total de* ***NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($96.390.000).****, aportes que únicamente serán utilizados en los siguientes ítems, de acuerdo con la propuesta presentada por la fundación:*

CONCEPTO
VETERINARIOS
AUXILIARES DE VETERINARIA
JORNADA DE BIENESTAR ANIMAL
OPERACIÓN ESTERILIZACIONES

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 302 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2950 – 3155932130 – Fax (0057) (6) 754 2512
www.latebaida-quindio.gov.co Email gobierno@latebaida-quindio.gov.co

El municipio de la Tebaida realizará el desembolso de los aportes al convenio interinstitucional suscrito con la ***FUNDACIÓN****, de la siguiente manera: Un (1) primer pago proporcional correspondiente a los días ejecutados en el mes de marzo por valor de* ***OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MODEDA LEGAL COLOMBIA ($8.694.000)****, Siete (7) pagos de sumas iguales, en mensualidad vencida, cada uno por valor* ***ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($11.340.000)*** *correspondientes a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre y un (1) último pago correspondiente a los Veintidós (22) días del mes de noviembre de 2023 por un valor de* ***OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIESCISEIS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($8.316.000)****, previa presentación del informe de actividades realizadas durante el mes de prestación del servicio, suscrito por el supervisor del convenio en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley.* **CLAUSULA SEGUNDA:** Las demás estipulaciones contractuales contenidas en el Convenio de Asociación No. 001 de 2023 continuarán vigentes y no sufren modificación alguna.

Firma electrónica: La Plataforma del SECOP II maneja para los Procesos de Contratación y los contratos celebrados la firma electrónica. El SECOP II se rige por las normas del Sistema de Compra Pública y por aquellas que rigen el comercio electrónico, de esta manera dentro de la plataforma quien se inscribe obtiene una firma electrónica con su usuario y contraseña, el cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta firma a quien suscriba el contrato, o a la persona a la que el firmante representa. La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma.

1 Concepto de Colombia Compra Eficiente
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/concepto_firma_y_contrato_electronico_0.pdf

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 302 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2950 – 3155932130 – Fax (0057) (6) 754 2512
www.latebaida-quindio.gov.co Email gobierno@latebaida-quindio.gov.co